

INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO EL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

La que suscribe Licenciada Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 66 fracción I inciso h), 90 fracción IX, 122 y 123 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y,

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 66 fracción I, inciso h) de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, establece que los Ayuntamientos estarán facultados para nombrar y remover, al Tesorero del Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal o de los regidores.

II. Que el artículo 122 del ordenamiento legal antes invocado, dispone que la Tesorería Municipal estará a cargo de una persona distinta de los integrantes del Ayuntamiento denominada Tesorería Municipal, que será nombrado o removido por la mayoría de los integrantes el Ayuntamiento.

III. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 fracción VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Tesorero Municipal tendrá a su cargo la administración de la Hacienda Municipal, y para desempeñar el cargo requiere otorgar caución que le fije el ayuntamiento.

IV. Por lo antes expuesto, la suscrita Presidenta Municipal propone que se nombre como Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco al Maestro Miguel Zogby Cheluja Martínez, quien reúne los requisitos establecidos por el artículo 123 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria para el desempeño del cargo.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PRESENTA A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, LOS PRESENTES PUNTOS DE:

ACUERDOS

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO H) Y 122 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL MAESTRO MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ COMO TESORERO MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO APRUEBA QUE EL CIUDADANO MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ, OTORGUE UNA CAUCIÓN DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS APROBADAS POR LA LEY, DEBIENDO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO ANTE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA SÍNDICA MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ;
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

DADO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
SI LO APRUEBA

REGIDOR SAULO AGUILAR BERNÉS.
SI LO APRUEBA.

REGIDORA CINDY LIVIER YAH MAY.
SI LO APRUEBA.

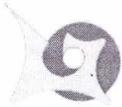
REGIDOR ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO.
SI LO APRUEBA.

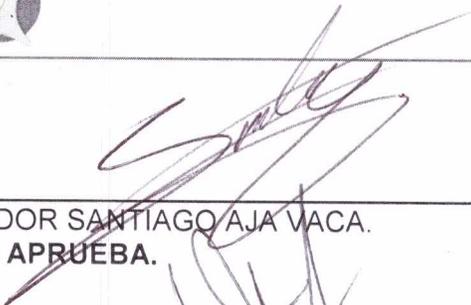
REGIDORA GRECIA MONSERRAT CORAL
PASOS.
SI LO APRUEBA.

REGIDOR JORGE HERRERA AGUILAR
SI LO APRUEBA

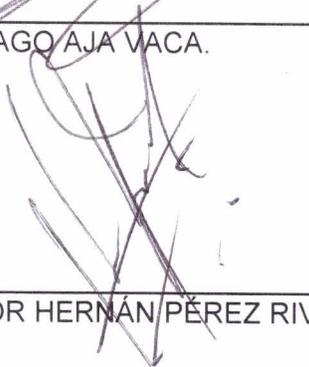
REGIDORA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
GUEVARA.
SI LO APRUEBA.

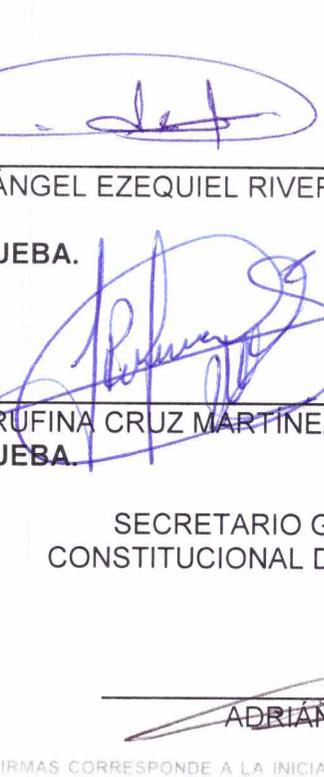
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO EL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL.

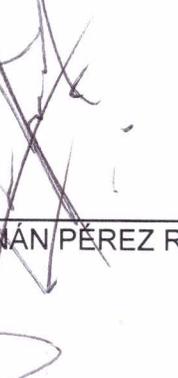



REGIDOR SANTIAGO AJA VACA.
SI LO APRUEBA.

Felicia Manrique
REGIDORA FELICIA VICTORIA
MANRIQUE ALCOCER
SI LO APRUEBA.

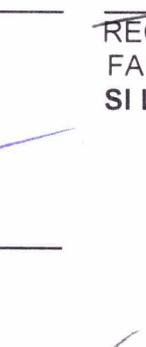

REGIDOR HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO.
SI LO APRUEBA.


REGIDOR JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN.
SI LO APRUEBA.


REGIDORA CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN
ESTRELLA
SI LO APRUEBA.


REGIDOR JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ GONZÁLEZ
SI LO APRUEBA.


REGIDOR ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO.
PALOMO
SI LO APRUEBA.


REGIDORA LIDIA ESTHER ROJAS
FABRO.
SI LO APRUEBA.


REGIDOR RUFINA CRUZ MARTÍNEZ.
SI LO APRUEBA.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO


ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO EL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL.

Felicia
Chao